

FORMATO DE DIFUSIÓN



E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la Evaluación	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E073 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020	
1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 03/05/2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación: 22/07/2021	
1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda	Unidad administrativa: Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro
1.5. Objetivo general de la Evaluación:	
Llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de generar información que retroalimenten la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.	
Objetivos específicos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas. • Analizar la capacidad institucional, organizacional, y de gestión, así como una valoración sistemática del desempeño del programa presupuestario del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2020, E010 Agua Potable, E011 Drenaje y Alcantarillado, E073 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, E074 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y 	

Espacios Públicos, y E075 Servicio de Alumbrado Público programa que represente la prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Reportar los datos de un programa presupuestario de un ejercicio fiscal, mediante un informe y reporte ejecutivo para dar seguimiento a los avances de compromisos de mejora de acuerdo al PAE 2021.

1.6. Metodología utilizada en la Evaluación:

La metodología utilizada muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. La evaluación Específica de Desempeño reportara datos de los ejercicios fiscales del año 2020 de los programas realizada bajo trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas.

A continuación, se describen las técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Artículo 85 Fracción I y Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ***Procesos operativos***

En la dimensión de operación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 14 de los lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, el desempeño de los Programas Presupuestarios sean estos financiados con recursos federales o de participaciones, se evaluará mediante trabajo de gabinete para analizar:

- a) Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado.
- b) Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- c) Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.

d) Cobertura. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica de la población atendida.

e) Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

- **Indicadores de Resultados**

a) Instrumentos disponibles que le permiten al programa federal medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.

b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito FIN como de PROPÓSITO, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos.

c) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa.

d) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

- **Cobertura del Programa**

El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en:

a) La identificación la población potencial.

b) La identificación la población objetivo.

c) La identificación la población atendida.

d) El análisis y evolución detallado del alcance del programa y su focalización considerando la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que esta haya tenido

Instrumentos de recolección de Información:

Cuestionario_ Entrevistas _ Formatos __ Otros X Especifique: Análisis de Documentos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Etapas

Instrumentos/Información

Operación

Análisis de documentos:

Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.	Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.
Mecanismos de organización y gestión	Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.
Administración financiera de los recursos	Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los programas.
Rendición de cuentas y difusión de información estratégica	Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado ejercido.
<p>Componentes del Ciclo de Gestión</p> <p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos. D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida de esta evaluación.</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$354,585,043.53, \$349,413,436.98 y \$356,938,411.10 en 10 proyectos, respectivamente; destacando su aplicabilidad en los siguientes servicios: Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos y Gastos de operación del área administrativa de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

La evaluación del fondo ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- Sin modificación sustancial, este programa presupuestario cambia su nombre de E053 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos al Pp E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.
- Existe una oportunidad apremiante para capacitar de manera continua a los servidores públicos involucrados en el diseño de la MIR, ya que aún es perfectible y deben concluirse totalmente la construcción de las fichas técnicas para todos los indicadores.
- La MIR de este Pp E073 refleja una alineación apropiada al PMD 2018 – 2021, PLED 2018 - 2024 y PND 2018 – 202, dando cumplimiento así a las acciones y recomendaciones descritas en las evaluaciones anteriores realizadas a este mismo Programa Presupuestario E073.
- La información histórica y vigente de este Pp E073, en la página oficial del municipio, es accesible y pública, pero es necesario trabajar en mecanismos de acceso directo inmediato.
- La población objetivo para este programa, sigue definida bajo métricas y contextos demográficos, por lo que es fundamental una redefinición hacia una población objetivo-definida por área de enfoque.
- Este programa presupuestario demanda una mayor inversión para mejorar el parque vehicular, equipamiento y personal para la recolección de residuos sólidos, incrementando su eficiencia y la calidad del servicio.
- La ciudadanía como actor en la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este programa presupuestario, empieza a tener un lugar en los elementos normativos de este Pp E073, por ejemplo, las colaboraciones Ayuntamiento-comunidad plasmadas en la planeación desde la COPLADEMUM.
- El POA y el PEM contienen procedimientos asociados a las cédulas de los proyectos, que armonizan e inducen a una buena Planeación estratégica y de Trabajo anual para este Pp E073.

a) Impacto social

Del PAE 2019 se retoman algunas opiniones sobre percepción de la ciudadanía respecto a este Pp E073, las cuales han derivado en conclusiones generales todavía vigentes hasta ahora:

- La mayoría de los ciudadanos desconocen el Reglamento de Limpia, los derechos, obligaciones y sanciones que esta normativa establece. La falta de cultura y concientización entre los mismos ciudadanos acentúa un poco más este desconocimiento y desacato a la

normativa que establece el reglamento.

- Una parte importante de la población del Municipio no atiende los horarios ni la frecuencia de recolección establecidos por demarcación, generando desmedida anticipación o demora para la recolección por parte del camión recolector, generando recurrentemente problemas de salud, ambiental e imagen de la ciudad.
- En general, hay un muy buen nivel de aceptación respecto al servicio prestado por esta Coordinación, manifestando cumplimiento puntual de horarios y frecuencia, apreciando las condiciones adecuadas de las unidades recolectoras, así como el trato amable y cortés por parte del mismo personal.

b) Limitaciones

- Debido al crecimiento de las localidades urbanas y rurales, la demanda de este servicio municipal es cada vez mayor, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- No se establecen normativas ni procedimientos sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E073, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo de estos proyectos y servicios.
- La Unidad Responsable del Pp E073 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, ha avanzado muy poco en la sistematización electrónica de la información asociada a las variables de los indicadores de resultados, por lo que esta evaluación se ve limitada para mostrar las fortalezas y oportunidades que pudieran reflejar su mejor desempeño.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Nivel 2. El Pp E073 no define con precisión la población objetivo o área de enfoque, respecto a la solución del problema planteado, omite aspectos y métricas importantes asociadas al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. El documento “Diagnóstico de residuos sólidos” solo se describe las rutas diarias y su sectorización.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación,

destacando una programación operativa detallada de las actividades realizadas.

- *Observancia de las reglas de operación:* Toda la estructura organizacional de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos cumple y aplica el marco normativo correspondiente sobre los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de las Unidades Responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre la información y prospectivas que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 10 proyectos de este Pp, observa un monto aplicado de \$356,938,411.10. El ejercicio de estos recursos se realizó de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- De las cédulas para los 10 proyectos del Pp E073, se aplican \$356,938,411.10, recursos ejercidos de acuerdo con la normatividad y procedimientos establecidos, tanto en la Coordinación Responsable como en la Dirección de Programación.
- La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos ha establecido una programación operativa eficiente para cumplir con sus actividades y elevar sus índices de cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de PEM y en el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y finalmente, respecto a la Difusión de Información Estratégica, se observa que en el sitio oficial de internet del Municipio de Centro avanza en mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera accesible y abierta para la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- La unidad de recolección cuenta con diferentes rutas divididas en áreas matutina, vespertina-nocturna y foránea. Se cuenta con unidades para dar el servicio.
- La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a la etapa de elaboración.
- La unidad de barrido se encarga de la limpieza a vialidades, barrido manual y mecánico en principales calles y avenidas.
- Se cuenta con supervisores que se encargan de supervisar lotes baldíos en la zona urbana, detectar basura fuera de horario, detectar basureros clandestinos, realizar campañas informativas.

2.2.2. Oportunidades:

- Se necesita la adquisición, reparación y habilitación de las unidades recolectoras con las que cuenta la Coordinación de recolección de limpia.
- Incrementar el número de contenedores en sitios estratégicos de la ciudad.
- Extender la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Ampliar la contratación de personal para el barrido en las vialidades de la ciudad.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para el barrido móvil, así como mejorar el mantenimiento de equipos y adquisición de equipos nuevos.
- Difundir y promover el reglamento de limpia entre la ciudadanía del municipio del Centro.

2.2.3. Debilidades:

- La unidad responsable de este Pp E073 no cuenta con los suficientes vehículos para el desarrollo de sus actividades.
- El personal operativo destinado a las actividades de este programa presupuestario es insuficiente.
- Falta de recursos para adquisición de refacciones, mantenimiento y nuevas unidades.

- Mínima cultura de reciclaje entre la ciudadanía para separación de residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos.
- Carencia de personal para lograr la totalidad de las metas planteadas.

2.2.4. Amenazas:

- Crecimiento urbano acelerado de fraccionamientos, colonias y zonas habitacionales en poblados y rancherías lo que limita el servicio recolección de residuos sólidos en el municipio de Centro.
- Improvisación de zonas residuales y de basureros clandestinos en zonas y espacios habitacionales irregulares.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Pp E073 se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y línea de acción del PMD 2018-2021, acorde a la gestión de la Dirección de Programación.
- Gracias a una aplicación eficiente de MML, el diseño y construcción de esta MIR ha mejorado sustancialmente para el buen desempeño del Pp E073; sin embargo, se detectan áreas de oportunidades para su mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría.
- Cumpliendo con el Art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Numeral 18 de la NORMA para difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados de las entidades federativas, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro publica estos resultados a más tardar 30 días posteriores a su conclusión.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Continuar la mejora integral de la MIR, aplicando con más rigor la MML y criterios adecuados para elaboración, monitoreo y seguimiento de sus elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia al diseño, construcción y completos de la ficha técnica de

indicadores respectiva.

- Construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal con la periodicidad y frecuencia convenientes, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores de la MIR.
- Definir con mayor precisión la focalización y cobertura, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este imprescindible servicio, para emprender y proyectar proyectos a mediano y largo plazo.
- Impulsar un programa de acción y actividades que conduzca y monitoree la realización y continuidad de las actividades asociadas a la redefinición de la población objetivo, la completitud de fichas técnicas de indicadores, la gestión y propuesta de una mayor inversión para este Pp E073.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

4.2. Cargo: Director General

4.3. Institución a la que pertenece: DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

4.4. Principales colaboradores: M.M.A. Luis Reyes Velázquez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dces@datametrika.com

4.6. Teléfono (con clave lada): 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Nombre del programa evaluado: Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos

5.2. Siglas: E073

5.3. Ente público coordinador de (los) programa(s): Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de Unidad Administrativa	
Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	
5.7. Nombre del titular de unidad administrativa a cargo del programa (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)	
Nombre: Lic. Gabriela Carrera Ramírez Correo: coordinaciondelimpia.clrrs@gmail.com Tel: (993) 310 3232 ext. 1057	Unidad administrativa: Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4. Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro: (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación
6.3. Costo total de la evaluación: \$208,800.00 (I.V.A. Incluido)
6.4. Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.villahermosa.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.villahermosa.gob.mx http://seed.spf.tabasco.gob.mx